



**SESIÓN PLENARIA**

**5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 49, relativa a articular una línea de ayudas para mejorar la seguridad, competitividad, digitalización y sostenibilidad del sector del transporte profesional tras la eliminación de la bonificación del gasóleo a partir de enero de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0049]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al vicepresidente segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Debate y votación de la proposición no de ley número 49, relativa a articular una línea de ayudas para mejorar la seguridad, competitividad, digitalización y sostenibilidad en el sector del transporte profesional tras la eliminación de la bonificación del gasóleo a partir de enero de 2024, presentada por el grupo parlamentario regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para el turno de defensa por el grupo parlamentario regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias presidenta buenas tardes de nuevo señorías.

Miren el pasado 9 de octubre, Sra. Susinos, subí a la tribuna con este mismo asunto y subiré todas las veces que crea que el grupo regionalista puede aportar en las materias que me toquen.

En este caso debatíamos acerca de las medidas que el gobierno de Cantabria tenía previsto poner en marcha para paliar la subida de los precios en los productos básicos y esenciales en especial de los carburantes que está teniendo una fuerte incidencia en familias y sobre todo en los autónomos y trabajadores del sector del transporte.

Recordemos que en Cantabria hay más de 7.000 personas trabajando en el sector y que este constituye un eslabón fundamental de la cadena, y si falla repercute de manera importante en el consumidor. Si le va mal al sector indudablemente lo pagaremos todos.

En aquel Pleno tomamos una decisión unánime. Instar al Gobierno de España a mantener la bonificación del impuesto de hidrocarburos, de manera que se atemperar la subida de los precios de los combustibles en su conjunto y que además salva basemos la situación del sector, dado que nada hace prever que, a la vista de los conflictos bélicos, entremos en un periodo de estabilidad y serenidad.

Pero se acerca al fin de año y con el fin de las subvenciones al combustible que ha estado vigente durante 2023, porque, señoría, no tenemos ninguna noticia del ministerio al respecto de lo que reclamamos unánimemente en este parlamento, no sé si el Gobierno autonómico tiene alguna noticia de esto y todo parece indicar que la eliminación total de la bonificación del impuesto de gasóleo a partir de enero de 2024 será efectiva, por lo que habrá consecuencias graves para el sector.

El sector del transporte de mercancías por carretera no está especialmente estable en nuestra comunidad, como ustedes saben, en septiembre el sector sufre un cambio significativo en las políticas de la subvención bajando las cuantías de las ayudas de 10 céntimos por litro de combustible a 5 céntimos para estos últimos cuatro meses del año.

Señorías, en mis intervenciones me he caracterizado siempre por hacer una radiografía de la situación actual y argumentar, en este caso la necesidad de esta petición, su urgencia y su prioridad frente a otras necesidades.

Pues bien, estamos aquí para solicitar la puesta en marcha de ayudas al sector del transporte. Fundamentamos nuestra petición, en primer lugar, en el coste de los carburantes, elemento indispensable para el sector. Hay que decir que las perspectivas del Gobierno son una disminución de los precios de las solo no han coincidido exactamente con la situación del mercado, aunque los precios bajaron inicialmente durante la primera mitad del año, situándose por debajo de 1,454 desde julio experimentaron un incremento constante y solo a partir de octubre fue cuando empezaron a bajar los precios de manera moderada, lo que nos ha impedido que, lo que no ha impedido que el diésel siga estando por encima de 1,50 euros.

A esta situación hay que añadir 50 céntimos, perdón, hay que añadir la evolución del sector del transporte de mercancías con una demanda estancada según los últimos datos publicados por los organismos internacionales europeos, a lo que se suma una caída generalizada de las tarifas al contado, con una capacidad creciente, según se concluyan los estudios, la disminución del ingreso real, las condiciones financieras estrictas y la débil demanda externa, han pesado mucho en el mercado europeo del transporte de mercancías por carretera en este año 2023.

Según sus previsiones, la demanda del transporte parece que puede empezar a recuperarse a mediados de 2024.



En este contexto de estancamiento de la demanda, lo que a su vez provoca una caída en los precios del transporte por el exceso de oferta, la eliminación de subvenciones al combustible viene a incidir en la pérdida de rentabilidad de las empresas transportistas.

Además, tenemos que poner también encima de la mesa que no podemos dejar de un lado el aumento de los costes para las empresas del transporte, que ha seguido subiendo en los últimos meses, según datos del observatorio de costes, el gasto total para mantener un vehículo articulado de carga general ha aumentado casi un 12 por ciento anualmente, a pesar de que el precio del gasóleo en enero de este año era mayor que el actual, otros costes operativos como neumáticos, salarios, seguros, reparaciones y especialmente el precio de adquisición de nuevos vehículos han continuado en aumento.

Señorías, en otras de mis intervenciones hacía mención en esta tribuna al informe de Mapfre Economics del pasado noviembre, en el que los expertos hablaban de un escenario estresado de riesgo que propicia un shock en los precios del petróleo más pronunciado y sostenido durante gran parte del 24, debido a las tensiones de Oriente Medio, esa situación dice el informe se traducirá en unas cuotas de 115 dólares barril entre finales del cuarto trimestre y principios del primer trimestre de 2024 como techo y un estancamiento en torno a los 100 dólares barril durante el resto del horizonte de proyección, lo que lastraría otras 3 décimas el crecimiento global.

Este es pues el escenario y evidentemente, hay inquietud e incertidumbre en el sector, y todo esto particularmente para nuestros transportistas se añade que, desde noviembre, estando en funcionamiento los arcos lectores de matrículas en la vecina Comunidad de Euskadi, un control o peaje que agrava la situación y supone otro coste más a sumar al efecto frontera que muchos sectores económicos sufre, y especialmente en el transporte.

Desde el 1 de noviembre pasar al País Vasco le cuesta un transportista, 15 euros más.

Frente a esto nos preguntamos ¿qué ha hecho el actual Gobierno? vemos que se sacó la orden de ayudas destinadas a paliar los daños materiales que las empresas del transporte por carretera sufrieron en sus medios de transporte por no ser por no secundar las huelgas que tuvieron lugar en 2022, está bien recordemos que se trataba de algo coyuntural, una ayuda excepcional, comprometida por el Gobierno anterior para paliar los daños materiales sufridos en sus medios de transportes era una ayuda comprometida, y ustedes han cumplido con ello, así que se lo reconocemos también desde aquí.

Vemos que se comprometieron el 8 de octubre a compensar las pérdidas ocasionadas en el sistema del transporte de viajeros por carretera.

Las compañías tuvieron ayudas por la cantidad de 3,4 millones de euros en compensación por la subida de precios de carburantes. Está bien todavía no las han tenido ustedes se han comprometido a ello el 8 de octubre y yo lo que les pido que lo hagan antes de acabar el año, lo han anunciado, pero no lo han ejecutado.

Señorías, cuando en octubre debatimos este mismo asunto de hoy me comprometí en este parlamento a que en el supuesto de que el Estado no prorrogar las bonificaciones en el impuesto, mi grupo traería iniciativas concretas y propuestas para ayudar al sector.

Hoy, miembros del Gobierno, en esta proposición no de ley, traemos una iniciativa muy concreta por lo que demandamos que la consejería competente en esta materia de transportes aprueba un decreto de ayudas excepcionales, de ayudas directas para el sector, dirigidas a la modernización en el campo de la seguridad, la eficiencia energética y la adaptación a entornos digitales, a imagen y semejanza de las ayudas que ha sacado la comunidad autónoma vecina, por la cual también nuestros transportistas están más afectados por ese efecto frontera.

Una ayuda que ustedes pueden ver que funciona y lo que funciona se copia, señor consejero, la ha puesto en marcha Euskadi y creo que el gobierno de Cantabria debería de ponerla en marcha, en tanto en cuanto el 31 de diciembre se acaban las bonificaciones en el impuesto de hidrocarburos.

La propuesta es subvencionar actuaciones de modernización de vehículos, lo mismo en cabeza, tractora que en remolque de transporte público de mercancías que superen las 3,5 toneladas de masa máxima autorizada, como les decía antes, en el campo de la eficiencia energética y de la adaptación a entornos digitales.

Sustitución de ruedas, por ejemplo, que es una de las ayudas más importantes para los transportistas que viene a suponer al año 8.000 euros, que es, aproximadamente la bonificación que les estaba propiciando el Estado con esa bonificación en el impuesto de hidrocarburos, además, elementos de seguridad del vehículo, elementos que mejoren la dinámica de los vehículos, elementos de la seguridad de la estiba, incorporación de ofimática en la cabina del vehículo; bien, toda una serie de ayudas que, como digo, ya están en marcha en Euskadi y que creo que es el momento de ponerlas en marcha en Cantabria para que, bueno, pues el golpe que se va a recibir a partir de enero en el sector del transporte tanto de mercancías como de pasajeros, no sea tan frontal y el gobierno de Cantabria pueda ayudarlos.



Espero contar con su apoyo para que esta línea de ayudas excepcionales en un momento de crisis del sector sean una realidad y permitan afrontar 2024 con una perspectiva de futuro para los transportistas de Cantabria.

Muchas gracias y como siempre, espero, las consideraciones de los Grupos Parlamentarios.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Con la venia, señoría, buenas tardes.

Vamos a apoyar la proposición no de ley que implica la subvención al sector del transporte, no porque creamos que es una buena política de subvenciones por lo que ahora les explicaré, sino porque, efectivamente, ante un desequilibrio clarísimo del mercado es necesaria esa subvención.

Lo que plantea la proposición no de ley es que, ante la supresión de una bonificación en el gasoil, se genere una subvención para mejora de seguridad, competitividad, digitalización y sostenibilidad.

Evidentemente no tiene nada que ver subvencionar un impuesto de hidrocarburos o dejar de cobrar un impuesto de hidrocarburos con fomentar la seguridad, la competitividad, la licitación y la sostenibilidad.

No tienen nada que ver en un mundo que funcione correctamente. Sin embargo, aquí se propone porque de lo que se trata o lo que pretende el PRC es trasladar renta a los transportistas y la forma que entiende que este Parlamento puede hacerlo es a través de subvenciones que sí pueden ser objeto de abono por parte de la comunidad autónoma.

Evidentemente, ni una cosa tiene relación con la otra ni los beneficiarios son los mismos, pero se plantea esta subvención como un parche como un mal remedio para una situación en la que lo grave es el desequilibrio en el mercado.

Como ya vimos hace un mes, cuando se planteó una iniciativa parecida a la que se pretendía bajar el IVA del transporte, lo que está ocurriendo en el mercado, en el mercado del transporte es que el precio que reciben los pequeños transportistas es inferior al coste que les supone realizar esos transportes.

Se genera un desequilibrio en el que, en el que el oligopolio de demanda provoca bajada de precios, por debajo del coste a la pluralidad, a la pluralidad enorme de pequeños transportistas.

Recordemos que el transporte está dividido por los grandes, aportando dinero entre las grandes plataformas, las grandes tenedoras de vehículos y los autónomos o transportistas como 1, 2 o 3 camiones.

Bien, la subvención del precio del gasoil beneficiada por igual a todos aquellos que eran titulares de vehículos, no beneficiaba a las plataformas que llevan una comisión y beneficiada de forma proporcional a todos aquellos en función de los kilómetros que realizaban.

Con lo cual, con lo cual era una medida justa, que se distribuía totalmente entre todos los sectores.

Esta nueva medida que plantea una subvención por sostenibilidad, seguridad, digitalización y competitividad o la desarrollamos correctamente, o lo que va a facilitar es que los grandes propietarios de camiones van a poder empezar a trasladar su flota desde los camiones de motor de explosión a camiones eléctricos.

Es una demanda que están teniendo ya los grandes clientes que va a necesitar para poder calcular su huella de CO2 todas las grandes fábricas y que solo van a poder acceder a ella por el elevadísimo precio de los camiones, las grandes flotas a través de esta subvención, corremos el riesgo de facilitar eso, con lo que en la práctica lo que vamos a hacer es ampliar mucho más la brecha entre los pequeños transportistas y las grandes flotas, grandes flotas que van a empezar ya a tener flotas de vehículos eléctricos, que valen el doble que los vehículos de explosión y que, gracias a ayudas de este tipo que favorecen la sostenibilidad, van a poder competir indebidamente con pequeños transportistas, con mucha más dificultad para articular proyectos que se beneficien de estos principios, que ahora parece que todos veneramos.

Por tanto nuestro apoyo a cualquier medida que, facilite la supervivencia del autónomo transportista, nuestra solicitud de que esas medidas vayan a la raíz del problema, que es la consecución de precios justos entre transportistas y los, y los clientes, vigilancia por parte de la inspección de que esos precios sean justos, que sean razonables, y en tanto eso no ocurra cualquier modelo de subvención al autónomo lo vemos razonable y por eso vamos a apoyar la moción, sobre todo porque en la explicación que se ha dado, en la que, por ejemplo, se ha explicado que se va a considerar, entiendo que como sostenibilidad o como seguridad, el cambio de las ruedas sí que se va a beneficiar a todos los transportistas, y la verdad es que nos hubiera gustado mucho que esas explicaciones o directamente la copia de la ayuda del País Vasco que se pretende imitar aquí se hubiera incluido en la proposición no de ley para que hubiéramos podido todos opinar sobre la bondad de esas medidas que no se explican en la proposición no de ley, pero que, sin embargo, ahora se ha avanzado.



Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

La Comisión Europea ha recomendado a España la supresión gradual de las medidas de apoyo a la energía, al mismo tiempo, que ha animado a utilizar los ahorros correspondientes para reducir el déficit público y limitar el gasto, y además la propia Comisión apunta a que en el caso de que haya nuevos incrementos de precios y se hagan necesarias medidas de apoyo estas deberán ser fiscalmente asequibles y se destinen únicamente a proteger a hogares y empresas más vulnerables, y además la recomendación de otoño de la Comisión Europea para la política económica de la zona euro para 2024 se centra en las respuestas políticas a los retos de la inflación y la competitividad y en dar una respuesta política coordinada con el fin de mejorar la competitividad de la Unión Europea a través de la transición ecológica y digital, al tiempo que garantice la justicia social y la cohesión territorial y la Comisión Europea también expone que los principales riesgos para las perspectivas económicas son la incertidumbre y los riesgos a la baja, que han aumentado en los últimos meses en medio de la prolongada guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el conflicto en el Medio Oriente.

Hasta ahora el impacto de esto último en los mercados energéticos ha sido contenido, pero existe el riesgo esto dice la propia Comisión de que se produzcan perturbaciones en el suministro de la energía, que podrán tener un impacto significativo en los precios de la energía, la producción mundial y el nivel general de precios.

También nos dice que la evolución económica de los principales socios comerciales de la Unión Europea, especialmente China, también proponía plantear riesgos.

Bajo esta proyección económica la Comisión Europea recuerda a los Estados miembros de la zona euro que deben de adoptar medidas fiscales prudentes y coordinadas y poner fin a las de apoyo a la energía, con vistas a mejorar la sostenibilidad de las finanzas y evitar medidas públicas que alimenten las presiones inflacionistas.

Por todo esto que acabo de exponer, que no es nada más que las recomendaciones e ideas de la propia Comisión Europea, el Grupo Socialista considera que el Gobierno de Cantabria debe de ir preparando ya un paquete de medidas de apoyo al sector del transporte, ayudas directas complementarias a las que haga el Gobierno de España o no las haga, o no las haga, o no las haga. Y por favor, yo siempre escucho no sé qué ocurre cuando yo hablo que yo siempre escucho calladita allí sentada.

Miren, se escuden en lo que haga o no haga el Gobierno de España, y digo esto y digo esto por una razón y quiero recordar que el año pasado el Gobierno de Cantabria aprobó un plan de respuesta a las consecuencias de la guerra que fue complementario al del Gobierno de España, un fondo de rescate económico del gobierno de Cantabria complementario al del Gobierno de España, con ayudas directas por más de 15 millones de euros a diversos sectores como el de la industria eléctrica intensiva, pesca, ganadería alimentación y el transporte.

Señoras y señores del Gobierno no se queden deshojando la margarita sobre si el Gobierno de España hace esto o hace el otro, ustedes tienen competencias y por ello pueden y deben articular para el sector del transporte profesional una línea de ayudas para mejorar la seguridad, la competitividad, la digitalización y sostenibilidad del transporte de Cantabria.

Por todo ello, aprobamos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy tratamos una proposición no de ley del grupo regionalista, que es la segunda parte de la moción que se presentó en este parlamento y que debatimos el pasado 9 de octubre. En dicho debate se realizaron distintas intervenciones por parte de los portavoces de los grupos aquí presentes en relación a esta moción y a la enmienda que presentó el Grupo Popular, que pretendía clarificar las competencias estatales y autonómicas en la cuestión que se planteaba. Y el resultado fue claro. 27 votos a favor y 7 abstenciones de esa enmienda solo el Partido Socialista se abstuvo ante la petición de este Parlamento, para que el Gobierno de España recuperar a los 20 céntimos de euro por litro en la ayuda al gasóleo para el transporte profesional en toda España.



Sin duda, el sector del transporte profesional tiene ya ha tenido grandes retos en su desarrollo profesional, como se planteó en aquel debate el sector del transporte profesional está compuesto de una diversidad de formas jurídicas y la complejidad para adoptar medidas de ayudas razonables deben enfrentarse desde diferentes aspectos.

Sin duda, el precio del combustible es el principal factor, casi el 40 por ciento de los gastos de transporte que afecta a estos profesionales y, como consecuencia de los incrementos en el precio del combustible que se experimentó a lo largo del ejercicio 2022, una escalada desproporcionada e insoportable para los profesionales del sector, el Gobierno de España resolvió bonificar con 20 céntimos el precio de los combustibles, y en posteriores revisiones lo fue disminuyendo a 10 céntimos hasta el 30 de abril de 2023, a partir de esa fecha, con 5 céntimos hasta el 31 de diciembre de este año.

Creo entender, o al menos así lo interpreté que en el pasado debate del 9 de octubre quedó absolutamente clara que la bonificación que se aplicaba correspondía única y exclusivamente al Estado y que no era competencia autonómica, de tal manera que casi todos los grupos de este Parlamento votamos a favor de instar en aquel momento al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España –ha cambiado de denominación ahora- a recuperar esa bonificación. Es verdad que el Partido Socialista se abstuvo porque estimaba que en ese momento con un Gobierno en funciones no podía tomar esa determinación.

El portavoz socialista ese día dijo cada cosa su tiempo, hoy ya tenemos Gobierno en España, y esa es a quién tenemos que dirigirnos en esta materia, como ya hicimos. ¿Pretenden ustedes ahora, señorías, que sea el Gobierno de Cantabria quien asuma en caso de no prorrogarse la bonificación del gasóleo a nuestros tribunales del transporte esta bonificación? Una bonificación que de realizarse de la manera que ustedes plantean, es decir, como responsables subsidiarios de una obligación del gobierno nacional, supondría detraer recursos de nuestra economía regional para permitir que el Gobierno de España siga aumentando su recaudación, ahorrándose con el IVA, los impuestos especiales de hidrocarburos.

Un impuesto, el impuesto especial de hidrocarburos, cuya finalidad inicial era precisamente esa, amortiguar las fluctuaciones del precio del gasóleo, y que sirviera de un colchón para analizar estos efectos perniciosos. Por lo tanto, señorías, les pido rigor en sus planteamientos.

Como ustedes sabrán, el gobierno de Cantabria tiene habilitadas varias órdenes de ayudas al sector del transporte, usted misma ha confirmado y ha hablado precisamente de esas ayudas y del transporte de viajeros por carretera hay más de 5 millones en subvenciones y esos 3.400.000, euros que usted comentaba, comprometidos en 2022 se van a pagar antes de final de año.

Pero, es más, este presupuesto contempla partidas de más de 5.800.000 euros dirigidos a la renovación de la flota para adquisición de vehículos de bajas emisiones achatarramiento de vehículos antiguos, (...) o adecuación y modernización de la flota, entre otras cuestiones. Ayudas de más de 1.300.000 euros para la modernización de los sistemas de gestión de flotas como la implantación de taquígrafos de última generación, integración de documentos de control electrónico en los sistemas de gestión; ya se está trabajando en esto.

Es decir, lo que ustedes plantean ya está contemplado por el Gobierno de Cantabria y por supuesto que lo apoyamos. Más de 7.100.000, euros es la partida que contempla estos presupuestos para precisamente mejorar y ayudar a la flota de transporte.

Y mientras que el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga guarda más de 7.100.000 euros de los cántabros para apoyar el transporte profesional de Cantabria ¿qué hace el gobierno nacional del Sr. Sánchez? Cobrar el impuesto especial de hidrocarburos sin que esté revertida en aquellos que más sufren la subida de los carburantes.

Pero fíjense les diré más, no he encontrado ninguna enmienda de ningún grupo político que indique ni los importes los importes a destinar ni lo que es lo más importante de donde pretenden detraer esos recursos.

Compartimos la preocupación que manifiesta el Grupo Regionalista por la situación que atraviesa el sector del transporte y, cómo no, cómo puede ser de otra manera vamos a apoyar su proposición no de ley porque el gobierno de Cantabria ya está trabajando y ha apoyado al sector transporte con más de 7.100.000 euros.

Pero debemos seguir instando al gobierno de España, que es quien recauda, y quien tiene la obligación de aplicar las medidas que amortigua situaciones coyunturales del precio de los combustibles a aplicar estas bonificaciones. El consejero de Fomento ha pedido al nuevo ministro, pidió en su momento a la ministra anterior y ahora al nuevo ministro de transporte y movilidad sostenible, le han dirigido una carta para que esa bonificación estamos esperando la respuesta.

Como les he dicho, el Gobierno de Cantabria, en su ámbito competencial aplica las políticas necesarias para la renovación, la mejora en la competitividad, la digitalización y sostenibilidad de este sector, pero les repito, el descuento de los carburantes se debe llevar a cabo por aquel que cobra el impuesto. Es una competencia estatal que debemos seguir reclamando entre todos.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Bueno, gracias de nuevo, señora presidenta.

Bueno, agradecer a los grupos Socialista y VOX el apoyo incondicional a esta propuesta, que además está muy clara, se acaba la bonificación del impuesto de hidrocarburos y el gobierno de Cantabria, pues se le pide desde este grupo parlamentario que responda a una necesidad.

Y mire, bueno, pues también agradecer al Partido Popular que parece que también lo va a apoyar, porque a veces ustedes en la tribuna, pues son confusos, pero si se apoya, se apoya y se exige al Gobierno su cumplimiento, de verdad, asimismo.

Miren, de verdad, el cálculo sencillo, 40.000 litros de gasoil al año si lo multiplican por 20 céntimos subvencionables son 8.000 euros al año, que es la cantidad aproximada -decía el portavoz de VOX- del cambio de ruedas de un camión que vale 400 euros la rueda. Y yo creo que la subvención es clarísima y va dirigida precisamente pues a actuaciones como ésta.

Y como les decía, hay que añadir, pues el efecto frontera que decía en mi primera intervención y el cobro por medio de los arcos lectores para cruzar el País Vasco. Situación excepcional, medida excepcional y, como digo, pues agradecimiento a los grupos por este apoyo, no hablamos de ningún lujo, señorías, los transportistas son los que nos traen la leche, la carne, los productos de primera necesidad y hablamos de un problema de todos, de la pesca, del campo, de la industria, y no queremos oír, como estamos escuchando los últimos meses me empadrono en Santurce y me voy a vivir allí porque quiero seguir con el negocio familiar y eso es lo que se está escuchando.

Y miren, hablaba el portavoz del Grupo Popular, pues qué mejor partida que el fondo anti inflación, que precisamente está para cuando el Estado quita subvenciones directas que tenía precisamente para sectores complicados en momentos complicados. Pero, bueno, yo no voy a hacer el trabajo del señor consejero ni del Gobierno, sí se lo quiero volver a agradecer.

Y también y a raíz de la intervención del portavoz socialista, mire, estoy totalmente de acuerdo con usted, señor consejero, el autogobierno está para esto, no para la simple gestión de lo que nos deja el Estado, hacer eso es actuar como una diputación provincial y nosotros pedimos actuar como Gobierno autonómico, utilizar los resortes de la autonomía para favorecer a un sector clave en nuestra comunidad autónoma, que necesita la ayuda de este Gobierno en este momento.

Gracias, pues a todos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 49.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 49 por treinta y cuatro votos a favor.